

## COMUNICADO

Tunja, 5 de septiembre de 2017

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y PLANTA CENTRAL DE ESTA SECTORIAL

ASUNTO: PAGO RETROACTIVO INCREMENTO SALARIAL PARA LA VIGENCIA 2017

Se informa al Personal Administrativo de las Instituciones Educativas de los 120 Municipios No Certificados del Departamento de Boyacá y Planta Central de esta Sectorial, que el reconocimiento del retroactivo del incremento salarial de la vigencia 2017, correspondiente a los meses enero a julio del año en curso, será cancelado tan pronto sean subsanadas las inconsistencias presentadas por el Sistema de Información para la Gestión de Recursos Humanos "HUMANO", plataforma a través de la cual se procesa la Nómina de esta Secretaría, la cual fue suministrada por el Ministerio de Educación Nacional. Las situaciones presentadas obedecen a la aplicación de la nueva normatividad para la presente vigencia, tanto en la estructura de las Planillas Integradas de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales (Resoluciones 2388 y 5858 de 2016) como de la nueva Reforma Tributaria (Ley 1819 del 29 diciembre de 2016), que iniciaron a regir a partir del mes de Marzo 2017.

Por lo anterior, solicitamos su comprensión ante las falencias de carácter técnico, para las cuales se están aunando esfuerzos por parte del recurso humano encargado del proceso en la Secretaría, en conjunto con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Educación Nacional y el operador de información para el pago de aportes.

En consecuencia, se informa que el pago del retroactivo se estará realizando lo antes posible, una vez superadas las dificultades en el procesamiento, para lo cual se comunicará oportunamente.

ORIGINAL FIRMADO POR  
**JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN**  
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
**CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ P**  
Director Administrativo

Proyectó: Nelson Becerra  
Liquidador de Nómina  
Gloria López  
Administradora Sist Humano